

MESA DIRECTIVA

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Presidencia

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Vicepresidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez
Primera Secretaría

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres
Segunda Secretaría

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales
Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña
Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos
Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante

Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla
Integrante

Dip. Margarita López Pérez
Integrante

Dip. Luz María García García
Integrante

Dip. Óscar Escobar Ledesma
Integrante

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega
Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza
Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox
Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño.** *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN CON
LA LEY SB4 DE TEXAS, PRESENTADO
POR EL DIPUTADO VÍCTOR MANUEL
MANRÍQUEZ GONZÁLEZ, INTEGRANTE
DEL PARTIDO MOVIMIENTO
CIUDADANO.**

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal,
Presidenta de la Mesa Directiva
del H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

Los que suscriben, Víctor Manuel Manríquez González, J. Jesús Hernández Peña y Eréndira Isauro Hernández, diputados integrantes de la Comisión de Migración, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 8° fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar y establecer postura en relación con la Ley SB4 de Texas EE.UU.

La Ley SB4 aprobada en Texas en diciembre de 2023, entraría en vigor en marzo de este año, por lo que el martes 19 de marzo, la Corte de Estados Unidos avaló la aplicación de la Ley suspendida con anterioridad, dando la facultad de que las autoridades de Texas podían aplicar la nueva ley migratoria del estado que permite detener, encarcelar y deportar a migrantes indocumentados. Pero dejó la revisión de su legalidad en manos de un tribunal federal inferior; y el 26 de marzo, la Corte de Apelaciones del 5° Circuito de EE.UU. informó que, anuló un fallo que permitía su aplicación, a la espera de los alegatos del gobierno de Texas.

Bajo este contexto, el Gobierno de México, presento ante la Corte de Apelaciones el escrito de amigos de la corte, para exponer sus argumentos sobre el impacto negativo de esta Ley, y en nuestro Estado, el 3 de abril se convocó una décima tercera sesión extraordinaria del Consejo Estatal de Migración, la cual la Comisión de Migración de este Honorable Congreso forma parte, en dicha sesión se realizó un pronunciamiento en contra de la Ley anteriormente mencionada.

Es por eso que la Comisión de Migración de este Congreso, nos sumamos a favor de este pronunciamiento, ya que la amenaza de esta Ley racista y violatoria de derechos humanos sigue latente.

Ya que es una de las leyes antiinmigrantes más estrictas en la historia estadounidense, pues permitiría a las autoridades abordar a cualquier persona para verificar su situación migratoria, quien podría ser detenida y expulsada de la Unión Americana sin un proceso judicial de por medio en caso de no contar con documentos, además de que se podría ser castigados con multas que pueden llegar a US\$2.000 y con una pena de 6 meses hasta 20 años de prisión a reincidentes.

Por tal motivo, los integrantes que conformamos la Comisión de Migración, la Diputada Eréndira Isauro, el Dip. Jesús Hernández, y su servidor, les pedimos se sumen en favor del pronunciamiento, ya que esta ley es un retroceso a los derechos humanos y nos manifestamos en contra de la Ley SB4, ya que es una Ley discriminatoria, racista y atenta gravemente a los derechos humanos de miles de inmigrantes de distintas nacionalidades y entre ellos, varias familias de Michoacán van a resultar perjudicadas, propiciando un ambiente de persecución y acoso, ante la posible entrada en vigor de esta Ley.

Por lo cual externamos y nos sumamos al pronunciamiento a través de la comisión de migración, al rechazo absoluto ante estas medidas que conlleven a actos de discriminación y perfilamiento racial para nuestros Michoacanos, ya que afectará los derechos humanos de miles de personas, niñas y niños michoacanos, creando ambientes hostiles que pueden derivar en actos o crímenes de odio en contra de nuestras familias michoacanas que residen en el Estado de Texas.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia,
Michoacán de Ocampo; a los 11 once días del mes de
abril de 2024.

Atentamente

Dip. Víctor Manuel Manríquez González
Dip. J. Jesús Hernández Peña
Dip. Eréndira Isauro Hernández





www.congresomich.gob.mx